

La banca está cambiando

Ana Rubio

Diario Expansión (España)

Recientemente se ha publicado un documento de trabajo de la Fundación de Estudios Financieros titulado “El cambio del modelo de negocio de la banca”. En él se recogen las opiniones vertidas en un debate previo entre expertos del sector, que estuvieron de acuerdo en lo fundamental: diversas tendencias están empujando a que la banca cambie, y sólo las entidades que lo entiendan serán capaces de adaptarse a esta nueva era. Los bancos son como las jirafas que necesitan alargar su cuello para acceder a las ramas más altas de los árboles, y estos árboles son cada vez más altos.

El mundo está cambiando, y entre las nuevas tendencias están una recuperación lenta de las economías de los países desarrollados (que aún no han tomado tracción ocho años después del inicio de la crisis), la avalancha sin precedentes de cambios en la regulación financiera y la competencia cada vez mayor de nuevos operadores digitales. A resultas de estas y otras tendencias, la rentabilidad bancaria se ha visto fuertemente afectada, y aún está lejos de retornar a los niveles pre-crisis.

Respecto a la reforma regulatoria, los expertos coincidieron en que es necesaria, pero también en que existe un riesgo de sobre-reacción y en que una regulación más dura puede dificultar la salida de la crisis. Además, el que los cambios aún no hayan finalizado suscita una incertidumbre regulatoria que dificulta la actividad bancaria, y la implementación no ha sido siempre homogénea en los diferentes países. Los reguladores tienen la ardua tarea de encontrar un equilibrio entre estabilidad financiera (con una regulación más estricta) y eficiencia (con una regulación más laxa), y esto es especialmente importante en esta aún incipiente recuperación económica.

Otra tendencia actual es la llegada de la llamada banca digital. Los nuevos competidores digitales, como es lógico, están entrando en las partes de la cadena de valor que tienen una mayor rentabilidad esperada. A futuro, el impacto podría ser mucho mayor si se produce la entrada de grandes operadores digitales en el sector de los servicios financieros. Ahora bien, los bancos tradicionales tienen ventajas competitivas que deben seguir explotando, como una relación con el cliente directa, cercana y especializada.

¿De qué va a depender la velocidad de llegada de la banca digital? De muchos factores, de entre los que cabe resaltar la regulación. Hasta ahora la regulación ha protegido a las entidades que captan depósitos, para evitar las quiebras bancarias por sus consecuencias negativas sobre las economías, pero esto está cambiando. En cualquier caso, es importante que a mismo producto o servicio y a mismo riesgo corresponda la misma regulación. Por tanto, no debería haber un cuerpo normativo diferente para los competidores digitales, sino que éstos deberían estar sometidos a la misma regulación que todos los operadores activos en cada mercado. Y, al mismo tiempo, la regulación debe permitir la eficiencia y la innovación.

En el futuro, la banca se puede decantar por dos opciones principales: intentar convertirse en operadores digitales desarrollando internamente esas capacidades, lo que sería probablemente inalcanzable, o adquirir o establecer alianzas con los nuevos operadores, lo que permitiría aprender de ellos en términos de agilidad y transparencia.

Otro punto tratado en el informe es el del mercado de crédito, pues la revitalización del sector bancario español debería reflejarse en una mejora del crédito al sector privado. En términos generales, la situación del nuevo crédito en España parece estar mejorando, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda, y en especial en los sectores de familias y pymes. En cualquier caso, los niveles de endeudamiento pre-crisis no se repetirán, por lo que a futuro los bancos españoles no deberían estar tan

enfocados en crecer mediante la expansión de balance como antes, sino centrarse en dar servicios que consuman poco capital.

En este nuevo entorno, ¿quiénes serán los supervivientes? Posiblemente las entidades que mejor se adapten a este nuevo marco, pero no necesariamente las más grandes. Lo deseable sería que surgiera una banca más sólida, más ágil y más transparente, donde los operadores que permanezcan sean los mejor preparados para servir a las demandas cambiantes de la clientela.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.